

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA  
RENOVACIÓN DEL SISTEMA CORTAFUEGOS DE LA DIPUTACIÓN DE  
BARCELONA**

**Expte. 2025/0046971**

## **Índice**

1. Antecedentes
2. Objeto
3. Alcance
4. Descripción del contrato
5. Puesta en marcha
6. Garantía
7. Activación de suscripción de licencias

## 1. Antecedentes

La Direcció de serveis de tecnologies y sistemes corporatius (DSTSC) de la Diputació de Barcelona té com a missió proporcionar tots els serveis e infraestructures de informàtica y telecomunicacions de la Diputació de Barcelona, per al àmbit intern y també apoyar a les entes locals, establint estratègies de futur alineades amb les necessitats funcionals corporatives y optimitzant la relació coste-benefici.

Los serveis de tecnologies y sistemes corporatius se entenen com a la integració de los àmbits clàssics de la informàtica y las telecomunicacions. Se asegura una direcció única para el tratamiento lógico de la información y sus redes de transmisión, independientemente de su formato físico (voz, datos o imagen).

Las funciones asignadas a la DSTSC son:

- Realizar los criterios fijados por la Diputació de Barcelona en materia de tecnologies de la informació (en adelante TIC). Es decir, informàtica, telecomunicacions y, en general, aquellas tecnologies relacionadas con el tratamiento automatizado de la información y proponer los recursos necesarios que deben habilitarse para este fin.
- Coordinar las tareas administrativas del àmbit TIC de todas las unidades de la Diputació de Barcelona y, de forma particular, las que tienen interrelación, y proponer las medidas adecuadas para una máxima normalización.
- Controlar y realizar el seguimiento de aquellas tareas en materia TIC realizadas por la Diputació de Barcelona mediante recursos externos.
- Proponer y gestionar las actuaciones a desarrollar por la Diputació de Barcelona en materia TIC que, dentro de los supuestos de la cooperación y asistencia, se realicen para los entes locales de la provincia de Barcelona.
- Desarrollar y gestionar los proyectos TIC que se produzcan a propuesta de las áreas, direcciones y servicios.
- Coordinar la formación y el reciclaje del personal de la Diputació de Barcelona en materia TIC.
- Informar el gasto económico que generen las áreas, direcciones y servicios de la Diputació de Barcelona y sus organismos autónomos en materia TIC.
- Asesorar a los organismos autónomos de la Diputació de Barcelona en materia TIC, cuando así se requiera y tutelar, si procede, la homogeneidad en el tratamiento de los sistemas de información comunes.
- Prestar apoyo para la adecuación corporativa al cumplimiento de la normativa de protección de datos y del Esquema Nacional de Seguridad, en los aspectos jurídicos, organizativos y tecnológicos de los tratamientos realizados por la Diputació, no sólo como responsable de este tratamiento de los entes locales sino también como encargada.

Por lo que respecta al objeto específico de este expediente, la Diputació de Barcelona siempre ha velado por la seguridad de sus sistemas informáticos y, como el resto de las

organitzacions, ha ido instal·lant y ampliant diferents elements de seguretat perimetral per protegir-se de ciberataques.

El firewall corporatiu és el element principal a l'hora de oferir seguretat a tots els sistemes informàtics de la Diputació de Barcelona.

En concret, el actual cortafuegos, hardware y licències del fabricant *Palo Alto Networks*, és el servei que permet separar la red de Internet de tota la red interna de Diputació on se troben els llocs de treball y servidors. El actual servei monitoritza totes les comunicacions que van d'un costat a l'altre y deté qualsevol tràfic maliciós.

El firewall corporatiu és un element crític indispensable per al funcionament de totes les aplicacions. Con el fin de garantir la disponibilitat, el software de gestió està instal·lat en dos equips (un en cada Centre de Procés de Dades - CPD-).

La proposta de renovació del servei actual se justifica per un costat per la obsolescència del hardware actual que deixa de estar soportat y per l'altre costat per la finalització de la actual subscripció de licències. Con la renovació també se guanyarà en capacitat y funcionalitat:

- Mejora en el rendiment y capacitat de creixement frente a un increment de sessions (unitats de processament que gestiona el servei de cortafuegos) conseqüència del increment de tràfic de red
- Incorporació de mecanismes de seguretat proactiva basats en intel·ligència artificial

Así pues, se propone renovar el sistema de firewall corporatiu per un equip de major capacitat del propi fabricant per garantir la migració del miler de polítiques de seguretat implementades sin ningú tall en el servei que pugui posar en risc la seguretat de els sistemes informàtics.

Las especificaciones que figuran en el presente documento se ajustan a lo que se prevé en el artículo 126, *Reglas para el establecimiento de prescripciones técnicas*, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/2012 de febrero de 2014.

## **2. Objeto**

Es objeto de la presente contratación la renovació del sistema cortafuegos de la Diputació de Barcelona.

### 3. Alcance

La renovació del sistema de firewall corporatiu inclou:

- Adquisició del hardware
- Suscripció de les llicències del software de gestió

### 4. Descripció del contracte

Actualment, el servei té les següents configuracions definides: 4 *routers* virtuals amb les seves taules de rutes corresponents, 95 zones de firewall, més de 6.500 objectes creats i més de 1.000 regles d'accés que restringen al màxim els accessos amb perfils de seguretat específics.

El software de gestió està instal·lat en dos equips (un en cada Centre de Procés de Dades - CPD- de la Diputació de Barcelona) amb les corresponents llicències d'ús.

Per renovar el sistema de firewall actual, es procedirà a la contractació dels següents elements:

- a) Adquisició de dos equips cortafuegos *Palo Alto 5410*** per substituir als actuals, garantint la continuïtat del servei i augmentant la capacitat, amb les següents condicions:
  - Entrega 3 mesos
  - Instal·lació física en els CPDs.
  - Garantia de 3 anys. Les condicions es descriuen en la clàusula 6.
  - Mínim anxo de banda 52 Gb/s
- b) Suscripció per 3 anys del paquet de llicències *Precision AI Network Security Subscription Bundle***, que inclou les següents funcionalitats:
  - *Advanced Threat Prevention*
  - *Advanced URL Filtering*
  - *Advanced Wildfire*
  - *Advanced DNS Security*
  - *Advanced SD-WAN*.
- c) Soporte técnico 24x7 sobre el hardware y el software como centro de soporte autorizado por el fabricante**

El contractista haurà de seguir els següents requeriments:

- La Diputació de Barcelona dispondrà del **derecho de uso de los productos y licencias** incluidos en el alcance del contrato durante el plazo de vigencia establecido.
- También de la disponibilidad de todas las nuevas versiones de los productos descritos en esta cláusula, ya sean parches, versiones menores o mayores globales, que puedan aplicarse sobre los productos durante el tiempo en el que la suscripción está activa.
- La **adquisición de los equipos incluirá la instalación de los equipos** y, durante tres años, la garantía del hardware. La empresa contratista deberá resolver cualquier error de funcionamiento de los sistemas y equipos descritos en el presente bloque y, en caso necesario, realizar la **sustitución de cualquier pieza averiada** . En este sentido, se establece un plazo máximo de un día hábil (según el calendario laboral de la ciudad de Barcelona) para la entrega del componente averiado o defectuoso a partir de la fecha de la comunicación hecha por la DSTSC, que será por correo electrónico, a través del portal del fabricante o por cualquier otro canal de comunicación que el fabricante facilite, al efecto, a la Diputació de Barcelona.
- En el servicio de soporte, la empresa contratista dispondrá de un plazo de una hora para dar respuesta a las incidencias comunicadas por la DSTSC.
- La migración del servicio de unos equipos a otros está expresamente excluida del alcance del contrato.

La instalación del equipamiento objeto del contrato afecta directamente a un sistema crítico para la Diputació de Barcelona. Por este motivo, la integración del nuevo sistema en los centros de datos existentes se considera una tarea sensible que requiere unos conocimientos específicos del producto a instalar.

La instalación del equipamiento objeto de este contrato no podrá comportar ningún cambio ni sustitución no prevista en este pliego, total o parcial, de la infraestructura existente en los CPDs corporativos, y en concreto, de la infraestructura de cortafuegos corporativos, sin la previa aceptación de la DSTSC.

Todas las actuaciones tendrán que ser validadas por la DSTSC. La empresa contratista podrá delegar en el fabricante la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos suministrados.

**La empresa licitadora propuesta como adjudicataria** , en los plazos que prevé la cláusula 1.18 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá acreditar, antes de la adjudicación, que cumple con el **siguiente requisito** :

- **Certificación “Innovator” como Partner de “Palo Alto Networks”.**

## 5. Puesta en marcha

Los equipos se entregarán en un plazo máximo de tres meses desde el inicio del contrato y se instalarán físicamente en los dos CPDs de la Diputación de Barcelona ubicados en la ciudad de Barcelona.

La suscripción de licencias del software de gestión del paquete de licencias “*Precision AI Network Security Subscription Bundle*” se activará el mismo día del inicio del contrato.

El soporte técnico deberá estar disponible desde la fecha de inicio del contrato.

## 6. Garantía

El equipamiento descrito en la cláusula 4 a) del presente pliego tendrá un plazo mínimo de 3 años de garantía del fabricante, a contar desde la fecha de recepción y/o conformidad de la prestación contratada.

Esta garantía debe incluir la sustitución sin coste económico alguno de cualquier componente averiado o defectuoso.

Todos los elementos de sustitución, los averiados, tendrán que proveerse sin contener ninguna información y siempre serán nuevos, no pudiendo ser en ningún caso readaptados o reparados. En el caso de la sustitución de elementos que puedan contener información, se exigirá también la eliminación segura de la misma. Se aportará certificación de su destrucción.

## 7. Activación de suscripción de licencias

El acceso al sistema de gestión de licencias de uso del fabricante se realizará a través de un portal de soporte o gestión. En el supuesto de que el fabricante no disponga de un portal de soporte o gestión, para el uso y la identificación de los usuarios en esta herramienta, los técnicos de la DSTSC proporcionarán una dirección electrónica con el fin de posibilitar la activación de las licencias.

A través de este portal también se accederá a la atención continuada para el equipo técnico de la DSTSC.

**DILIGENCIA** para hacer constar que el texto que antecede es traducción al castellano del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de 05/02/2026. En caso de discrepancia entre dicho Pliego, en catalán, y esta traducción al castellano, prevalecerá el primero.

## Metadades del document

<b>Núm. expedient</b>	2025/0046971
<b>Tipus documental</b>	Plec de clàusules o condicions
<b>Títol</b>	Pliego de prescripciones técnicas particulares para la renovación del sistema cortafuegos de la Diputación de Barcelona
<b>Codi classificació</b>	3179 - Contractacions mixtes per procediment obert

## Signatures

<b>Signatari</b>		<b>Acte</b>	<b>Data acte</b>
Francisco Javier Gimenez Bruque(TCAT)	Responsable directiu Servei Promotor	Signa	25/02/2026, 17:08

## Validació Electrònica del document

<b>Codi (CSV)</b>	<b>Adreça de validació</b>	<b>QR</b>
8b25114452f73458736f	<a href="https://seuelectronica.diba.cat">https://seuelectronica.diba.cat</a>	

